

CONDUCE TU FUTURO 2018

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- **Empadronados** actualmente en el Ayuntamiento de Santander y con **anterioridad al 1 de enero de 2014**, de forma continuada (No es necesario presentar el certificado de empadronamiento).
- **DNI en vigor**. En el caso de extranjeros, **tarjeta de residencia permanente**.
- **Entre 25 y 55 años** en el momento de presentación de la solicitud.
- Mínimo de **cuatro años cotizados** a la Seguridad Social: **vida laboral actualizada**.
- Desempleados inscritos en el EMCAN: **tarjeta del paro actualizada**.
- **Nivel alto de español**: comprensión oral y escrita.
- En el caso de solicitar C (camión) y/o D (autobús), presentar el **permiso de conducir clase B en vigor**.
- En el caso de solicitar E (tráiler) y ADR, presentar el **permiso de conducir de clase C en vigor**.
- Para **CAP inicial de mercancías**, presentar **carnet de camión posterior al 11 de septiembre de 2009**.
- Para **CAP inicial viajeros**, presentar el **carnet de autobús posterior al 11 de septiembre de 2008**.

SI CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS SE ENTREGARÁ UN FORMULARIO NUMERADO POR PERSONA PARA SU CUMPLIMENTACIÓN EN CMICAD.

TODA LA DOCUMENTACIÓN, ORIGINAL Y FOTOCOPIA, DEBERÁ PRESENTARLA PERSONALMENTE LA PERSONA SOLICITANTE.

SI OPTA A MÁS DE UNA CLASE DE CARNET SE PRESENTARÁ UN FORMULARIO POR CADA MODALIDAD.

PLAZO: DEL 30 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO

LUGAR DE PRESENTACIÓN: CMICAD, C/ San José, 10, bajo

HORARIO:

De lunes a viernes de 8.30 a 14.00 excepto los jueves que será de 9.00 a 14.00 y de 16.30 a 19.00

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

DISPONIBLES

La asignación de plazas se realizará mediante adjudicación por sorteo, en el siguiente orden:

- 1º: 7 alumnos de tipo C+CAP
- 2º: 6 alumnos de tipo D+CAP
- 3º: 1 alumno de tipo E+CAP
- 4º: 2 alumnos de tipo E
- 5º: 1 alumno de CAP inicial mercancías
- 6º: 1 alumno de CAP inicial viajeros
- 7º: 10 alumnos de ADR (mercancías peligrosas)

En el caso de resultar favorecido en dos o más sorteos, se tendrá en cuenta **el primero** en el que haya sido agraciado, descartando el resto de solicitudes.

Si se producen renunciaciones se procederá a llamar al siguiente candidato en la lista hasta cubrir las plazas disponibles.